PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 1996-19453
DEMANDANTE: JULIA GUERRERO CABARCAS C. C. N° 22.528.245
DEMANDADO: WILSON ARGUELLES Y TOMAS BUSTILLO BUTRON C.C. N° 8.685.177

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚTIPLES DE BARRANQUILLA

AVISA:

Que dentro del proceso ejecutivo con radicado 1996-19453 promovido por la señora JULIA GUERRERO CABARCAS, identificada con C.C. N° 22.528.245, contra WILSON ARGUELLES Y TOMAS BUSTILLO BUTRON identificado con C.C. N° 8.685.177, mediante auto del 2 de febrero de 2023, se resolvió:

"5-Fijar como fecha, para llevar a cabo la audiencia de reconstrucción parcial del expediente que contiene el proceso que nos ocupa, el 08 de febrero de 2.023 a las 10:00 AM, mediante la plataforma lifesize a la que deberán conectarse las partes procesales y los apoderados judiciales de las mismas, con el link que oportunamente les informará el Juzgado.

6-Requerir a las partes para que con anterioridad a la fecha de celebración de la audiencia de reconstrucción indicada en el numeral anterior de este acápite, con la finalidad de conformar el expediente digital, se sirvan remitir en formato PDF, a través del correo de este despacho, las actuaciones adelantadas dentro del proceso, las decisiones judiciales, traslados, y demás, que hayan sido proferidos por este Juzgado, por lo indicado en la parte motiva de este proveído.

7-Notificar la providencia del 30 de enero de la anualidad, a las partes procesales y a sus apoderados,a través de la inserción de la providencia que fija fecha, por estado y mediante aviso en el micro sitio del Despacho, por el término de dos (2) días hábiles.."

Las personas interesadas en asistir, pueden solicitar el link de acceso a la audiencia a través del correo electrónico j07prpcbquilla@cndoj.ramajudicial.gov.co .

El presente aviso se fija por el término de dos días hábiles en el micrositio de la página de la Rama Judicial del Despacho, desde el 6 hasta el 7 de febrero de 2023.

LEIDI CAEZ POSADA
SECRETARIA

Firmado Por:

Leidi Angelina Caez Posada

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 07 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19c34f9156693a6965cbef3a0b21c55b9ca99eb06307ec30a5449019a3a9ef14**

Documento generado en 03/02/2023 02:49:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica